



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA DE LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

**ACTA- CONVOCATORIA NRO. 4
23 de SEPTIEMBRE DE 2009**

Siendo las 09h00 del día miércoles veintitrés de septiembre del año 2009, se reúnen los asambleístas que integran la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, a fin de tratar el orden del día, la señora Presidenta solicita al señor Secretario que constante si existe el quórum correspondiente, estando presentes los Asambleístas: Nívea Vélez, Dora Aguirre, Armando Aguilar, Linder Altafuya, Abdala Bucaram, María Augusta Calle, Francisco Cisneros, Consuelo Flores, Kleber García, Tito Nilton Mendoza, seguidamente luego de constatar el quórum la señora Presidenta instalada la sesión y dispone que por secretaria se de lectura al Orden del día, el señor secretario da lectura al orden del día el mismo que es el siguiente 1.- Conocimiento de los aportes presentados por los Asambleístas miembros de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social en relación al Proyecto de Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público y la elaboración del borrador del respectivo informe para Primer Debate, 2.- Varios.

Interviene la señora Presidenta, desde la Unión nacional de Educadores, queríamos indicarles que el día de ayer nos enteramos que ustedes podrían tener interés de dialogar con nosotros fue una cuestión bastante ambigua, sin embargo inmediatamente pedimos al asistente que se contactaran y le pedimos al profesor Escala que pudiera contactarse con ustedes, y esta comisión decidió aunque los lunes recibimos las comisiones generales, pero decidimos recibirlos a ustedes el día de hoy a las 09:00, quiero que sean breves porque tenemos un desfase de media hora, la comisión tiene la mejor predisposición para acoger los planteamientos que vienen del sector del magisterio, primero porque aquí habemos algunos maestros y maestras, yo misma soy una maestra creo que algunos de los que estamos aquí ya se presentaran, porque también somos consientes de lo importante que es la educación, de modo que siéntanse ustedes que son bienvenidos y que vamos a escuchar y en lo que sea posible estoy segura que esta comisión acogerá los planteamientos del Magisterio, así que adelante. Enseguida interviene el señor Vice-Presidente de la UNE, permítame señora presidenta de la comisión y permítame también decirle compañera maestra, señores asambleístas, señoritas, en primer lugar queremos darles un cordial y fraterno saludo de parte de nuestra organización como es la Unión Nacional de Educadores agradecerles por permitirnos ingresar a este importante espacio para poderles presentar unas propuestas que hemos traído nosotros como organización, decirles que nuestro atraso prácticamente pedir las debidas disculpas, puesto que abajo se ha puesto un cerco para nuestra organización, nos hicieron esperar mas de diez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

minutos afuera, mas de diez minutos abajo y creo que hasta fue mas de 30 minutos, que ya bajan a recibirnos de la comisión, y en esa circunstancia nosotros rechazamos esa actitud por parte de la policía, bueno no es nada nuevo, puesto que ustedes también han de ver visto la represión brutal que están siendo objeto nuestros compañeros en la costa, y la represión brutal también que fuimos reprimidos nosotros el día de la marcha el día lunes esos no son los espacios de la revolución ciudadana, ni tampoco del socialismo del siglo XXI, son viejas practicas que ya lo hicieron las dictaduras y la partidocracia, en ese sentido nuestra organización esta muy preocupada por todas las reformas a la ley de educación superior a la ley de educación general y efectivamente a la ley del servidor publico, por eso nuestra organización preocupados en el sentido de que también a nosotros como maestros nos afecta esa ley y a usted también como maestra también le afecta esa ley compañera, en esa línea nosotros hemos salido a los medios de comunicación a reclutar a manifestar, de que en lugar de mejorar nuestros sueldos prácticamente nos pretenden arrebatar algunos derechos como algunos componentes salariales y sobre esa base nuestra organización a tenido efectivamente que darse un tiempo a parte de lo que venimos enfrentando esta dura jornada de lucha como hemos declarado el paro frente a la falta de oídos receptivos del señor presidente Rafael Correa que una y otra vez la Unión Nacional de Educadores a pedido conversar le hemos tomado la palabra al señor presidente cuando se posesiono que quería conversar con todos los sectores le enviamos una carta para poder dialogar, lamentablemente no ha habido oídos receptivos, hemos sido denegados prácticamente al dialogo por la conversación consideramos que todo conflicto debe resolverse en la mesa del dialogo de la discusión lamentablemente a tenido oídos solo para los grandes empresarios, para los banqueros, ha tenido prácticamente oídos receptivos para las cámaras y lamentablemente para nuestra organización no ha habido, en ese sentido pedimos también a través de ustedes ojala se pueda dar un dialogo inmediato para resolver este problema porque prácticamente quienes vienen siendo afectados es verdad los niños los jóvenes no estamos contentos nosotros en esa línea ojala nosotros podamos tener esos oídos, muchas gracias por habernos escuchado y queremos que a través de nuestra compañera secretaria de la Unión Nacional de Educadores pueda hacer esa exposición. Interviene la señora Presidenta, bueno ustedes son bienvenidos y bienvenida la compañera, he dicho soy maestra y somos maestros y maestros aquí algunos, solamente dos aclaraciones entiendo que no hay ninguna represión porque el compañero Linder Altafuya ingreso aquí a las 09H15 y no los encontró a ustedes afuera, entonces yo quiero dejar claro que no era media hora con todo respeto primero y segundo hay al rededor de 20 instituciones publicas, instituciones publicas, servidores públicos, las enfermeras, los de las orquestas sinfónicas, bueno 20 que han presentado compañero propuestas de la UNE no tenemos ni una sola, entonces yo quiero decirle porque e revisado este documento , que queremos propuestas, no queremos, nosotros estamos conscientes de lo que esta pasando y de lo que esta en la ley, queremos bienvenido el discurso político, a mi me parece que es importante, pero queremos una persona delegada de ustedes que diga que vamos a trabajar y que es el problema que les inquieta a ustedes y cual es la posible solución, porque esa es la mecánica que queremos optar, vea a mi me angustia cuando venimos y decimos un discurso y nos vamos sin dejar una propuesta, entonces por eso decimos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

fuimos a Montecristi y no se recibieron nuestras propuestas, por eso confundimos en ir a dejar una propuesta que esta bien, un comentario político, pero no llevar las propuestas concretas, primero, segundo entiendo que en el vídeo que nos van a pasar están las propuestas, porque yo lo que quisiera que en este vídeo compañera con el mejor respeto este espacio es para recibir propuestas, como maestra no he podido dejar de ser como con ningún otro sector sensible soy absolutamente sensible a lo que vivimos y a lo que ha sido nuestras luchas, pero aquí queremos propuestas, no queremos que nos vengan a poner otra cosa que no sea eso, porque queremos inmediatamente instalar la sesión para analizar las propuestas e ir definiendo los elementos para el informe, entonces bienvenidas las que sean propuestas porque aquí no tenemos propuestas, aquí hay un análisis de lo que ustedes suponen se va a probar pero no hay las propuestas, así que muchas gracias entiendo que en esa línea será. Interviene el Asambleísta Armando Aguilar, yo creo que no nos van a condicionar lo que nos van a decir los maestros debemos escuchar lo que quieren decir los maestros esa a sido la tónica, no creo que debemos poner limites, tampoco me van a limitar la posibilidad de hablar yo voy a hablar con medios o sin medios y al maestro ecuatoriano van a tener que escucharle, no les vamos a poner limites compañeros docentes. Interviene la señora Presidenta, Lcda. Nivea Vélez, bueno solo por aclaración antes de iniciar esta comisión con el compañero Cisneros habíamos convenido porque fue el mas puntual el que estuvo aquí a las 08H50, que tenían media hora ustedes para intervenir, de los cuales ya tenemos una intervención adelantada y tres minutos por asambleístas, quedan clara las reglas de la sesión. Seguidamente interviene la señora representante de la UNE, Muy buenos días señora Presidenta de la Comisión, lamentablemente parece que no tenemos de nuestro lado la tecnología, bueno tenemos ya las diapositivas para presentarle la exposición esta la computadora allá pero parece que no, yo creo que en primer lugar déjeme presentarme quien le habla soy una maestra joven con diez años de experiencia, docente de la universidad central, he trabajado con niños, con jóvenes y aparte soy supervisora de practica docente en la formación de maestros y maestras a nivel medio, hemos venido trabajando como Unión Nacional de Educadores desde hace mucho tiempo atrás, tenemos una comisión nacional de capacitación pedagógica en la cual hemos desarrollado propuestas que no han sido hasta el momento digámoslo así difundidas de manera amplia, que se las ha presentado en el propio Ministerio de Educación y que consideramos este siendo el espacio idóneo en donde nos puedan atender, en donde nos puedan escuchar la comisión de los derechos de los trabajadores y seguridad social, venimos realmente convencidos de que aquí vamos a tener oídos a las propuestas que tienen los maestros y las maestras en primer lugar hemos venido a plantear un elemento de argumentación sobre Proyecto de Ley Orgánica de Servicio Público, que se encuentra presentado desde el dos de julio acá en la instancia legislativa para ser tratado y aprobado en los próximos días, porque nosotros hemos planteado este elemento, porque siendo la ley orgánica de servicio público aquello que ampara los trabajadores y trabajadoras del servicio publico, se nos ha incorporado en un articulado 77 en la cual se establece que se deroga el capitulo 3 del articulo 4 de la ley de carrera docente y escalafón del magisterio, en donde se elimina todo el régimen de remuneraciones del maestro y de las maestras, no entendemos porque razón se nos incorpora porque los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

maestros y maestras tenemos una ley de carrera docente y escalafón del magisterio aprobada y publicada en el registro oficial el 16 de agosto de 1990 que se encuentra en plena vigencia, si este proyecto se incorpora o lesiona ilegalmente lo que significa ingresar en una ley de carrera docente y escalafón del magisterio, y que inclusive en la propia transitoria vigésima tercera establece de que el sistema de remuneraciones establecido por la ley de carrera docente y escalafón del magisterio publicada también en 1999 como dije, continuara aplicándose hasta la vigencia de la entrada de la normativa que para el efecto dicte la SENRRES, eso significaría señores asambleístas de que los maestros pasaríamos a estar amparados bajo la Ley Orgánica de Servicio Público y desaparecería la ley carrera docente y ley del magisterio, es nuestra pregunta y el análisis que hemos hecho los maestros y las maestras, el planteamiento es el siguiente, les he entregado a los compañeros asambleístas que significa esto con un ejemplo; una maestra de 35 años de servicio que se encuentra en la categoría décimo séptima, tiene un sueldo básico de US\$ 235,00 dólares, al derogarse o eliminarse todo lo que significa todos los componentes salariales de un docente que son entre el subsidio de antigüedad, el sueldo profesional, el subsidio docente y familiar, el bono por el día del maestro, el bono de compensación pedagógica, el bono de frontera y amazónico que serían los componentes que se eliminarían dentro del componente del salario del docente, hemos hecho un análisis y un ejemplo, una maestra de décimo séptima categoría con 35 años de experiencia alcanza a ganar entre 1,237,95 dólares, pero su sueldo básico es de 235,79 centavos, lo que recompensa el sueldo a los maestros es el subsidio de antigüedad que esta maestra percibe que es 459,92 dólares, la compensación pedagógica que es otro elemento que se va a ver eliminado que es de cuatro dólares, el bono de los maestros que es de 80 dólares que reciben en el mes de abril, el bono de frontera que equivale al subsidio de antigüedad que reciben los maestros en 11 provincias que son amazónicas y fronteras, el subsidio educativo que representa 1,12 dólar por cada hijo de maestro y el subsidio familiar 1,20 por cada hijo que reciben los maestros, serían los componentes que se derogan, cual es la preocupación señores asambleístas, señora presidenta, esta maestra que gana 1200 dólares, si se eliminan estos componentes se le rebajaría el sueldo a 774 dólares, si se elimina ese sueldo, esas compensaciones, han manifestado desde la SENRRES el propio ministerio de lo laboral de que lo que se va a hacer es homologar los sueldos de los maestros, en ninguna parte de la Ley de Servicio Público establece otro elemento donde se refiera la compensación del sueldo de los maestros cuando se elimina este régimen de remuneraciones, pero la preocupación en la homologación es en perder el subsidio de antigüedad, que usted como maestra debe saber que una de las conquistas más importantes de los maestros, con 237 dólares de sueldo una maestra con 35 años de servicio significa que el subsidio de antigüedad es lo que compensa en algo el sueldo de la maestra, al homologar que homologar entendemos sumar todos los componentes y dividir para 12 y entonces ese sería el sueldo esta maestra subiría a 1300 dólares mensuales, pero perdería lo que es más importante el incremento salarial progresivo que garantiza el subsidio de antigüedad que lo perdieron los servidores públicos con la homologación salarial cuando se dio el proyecto de ley de la LOSCA, nosotros tenemos esta preocupación y mucho más aun porque conjuntamente con el proyecto de ley de educación que presenta el ministro, señora presidenta el plantea



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

la eliminación del escalafón docente y plantea cuatro categorías, que quisiera señora presidenta que me permita explicarle que es lo que dice, se crea cuatro categorías, la cuarta que es la docente dos años de experiencia, ingresar a un curso de inducción, y no necesita tener título de docente, es decir se deja la puerta abierta entre los requisitos en que los bachilleres u otros profesionales puedan ingresar a la carrera docente, Ud. como maestra debe saber que ese a sido el tema mas complicado que el neo-liberalismo a dejado a la educación el no profesionalizar, el no exigir que sean docentes con titulados que sean los que asuman la responsabilidad en el aula, la tercera categoría dice que debe tener cuatro años de experiencia aprobar cursos y la evaluación de la cuarta categoría, el título aun sigue siendo opcional, es decir el certificado de profesionalización o experticia es el que ratificaría el que Ud. se encuentre en tercera categoría, la segunda categoría manifiesta ocho años de experiencia, los cursos y las evaluaciones aprobadas de la tercera categoría el título de docente y el cuarto nivel que tiene que ser un diplomado o una maestría o especialización, en la primera categoría doce años de experiencia aprobar los cursos y evaluación de la segunda categoría título de cuarto nivel maestría publicación sobre las experiencias calificadas por el ministerio de educación, estos serian los requisitos que determinan hoy las categorías que esta planteando como propuesta el ministerio, la pregunta es la siguiente: si esta maestra que tiene 35 años de experiencia hoy se la traslada al nuevo escalafón en que categoría ingresaría, desde el análisis de los años de experiencia, la compañera tendría que estar en la primera categoría por sus 35 años de experiencia , pero esta compañera maestra no tiene título de cuarto nivel, significa que entonces ingresaría a la tercera categoría, esta maestra tiene que pasar tres procesos de evaluación que determina hoy el nuevo proceso que nosotros hemos rescatado de evaluación para mejorar la calidad de la educación sino la evaluación que determinan el ascenso de categoría y para acceder a un mejor sueldo en estas condiciones, esta maestra al hacer el análisis decía compañera a mi me ubicarían en la tercera categoría, porque no tengo el título del cuarto nivel y es decir perdería de los doce años perdería los 35 años que como experiencia tiene la maestra, que significa esto en ninguna parte ni de la ley de educación presentada por el ministro ni de la de servicio publico se establece una normativa por el cual va a ser el salario del docente, como va a ser caracterizado la profesionalización o la profesión docente, no sabemos hasta el momento, no sabemos a donde va a iniciar, los rumores señora presidenta dicen que va a mejorar porque la cuarta categoría que iniciaría la carrera docente ingresaría con 525 dólares que es el costo de la canasta básica, pero eliminándose lo que seria el subsidio de antigüedad, no conocemos y la petición es de que los maestros tenemos derecho a conocer cual es la propuesta del gobierno en relación a remuneración, es decir cual es la propuesta que nos establecen, ya la han planteado en función de las categorías pero no hay una propuesta de donde se inicia en relación a sueldos y salarios donde inicia la carrera del docente y como es que se va a ir progresivamente incorporando esta maestra que ganaba 1.200 dólares, cuanto va a ganar hoy ganar hoy con la nueva categoría, es la pregunta que tenemos y necesitamos que de parte del régimen y de la asamblea también nos incorporen y nos ayuden a pedir que es lo que va a pasar, si se va a mejorar la condición o no, porque nosotros estamos aquí señora presidenta, estamos aquí para solicitarles algo que nos retiren del proyecto de ley del servicio social servicio publico,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

porque nosotros tenemos una ley natural, una ley que nos ampara que es la ley de carrera ausente y escalafón del magisterio, a no ser que haya la pretensión de eliminar esta ley de carrera y escalafón del magisterio y de que todos incluidos los maestros entremos en la ley orgánica de servicio publico si eso es así significa señora presidenta de que se esta violentando los derechos de los maestros y las maestras, en primer lugar porque, los docentes del sistema nacional de educación estamos amparados bajo nuestra propia ley de carrera docente la misma que es registrada y publicada que esta vigente, en el mismo proyecto de servicio publico en el articulo 92 de este proyecto excluye del sistema dice de la carrera del servicio publico en literal l) a los decentes que imparten estas enseñanzas en la aulas de las instituciones educativas del sistema nacional de educación, no entendemos la contradicción en el propio proyecto plantean de que se excluya a los maestros y al final en una transitoria incluyen para eliminar el régimen de transiciones, lo que estamos solicitando entonces es de que se prevea por la intencionalidad de este proyecto se prevea en disminuir los derechos de los docentes a un salario digno acorde con el trabajo y responsabilidad social como lo garantiza la constitución, es verdad que en el sistema del servicio publico un conserje gana mas que un maestro, el servidor publico numero 1 gana 445 dólares de salario, el maestro de quinta categoría con titulo de tercer nivel con titulo universitario no alcanza a ganar con todos estos componentes mas allá de 300 dólares, los docentes no podemos estar y esto es una validez jurídica, los docentes no podemos estar bajo dos leyes o estamos en el servicio publico o estamos en la ley de carrera docente que es la natural de los maestros y las maestras, queremos que esta comisión que ampara los derechos de los trabajadores, señora presidenta tome en cuenta estos elementos que le hemos venido a plantear, porque de ser así como se están manejando significaría que se están violentando los derechos de los maestros estipulados en la constitución 349 estabilidad laboral porque el proyecto de servicio publico acaba con la estabilidad laboral de los trabajadores, y al incorporarlos en ese espacio, también se acaba con la estabilidad de los docentes. El derecho a la capacitación actualización que en ninguna parte de la ley propuesta por el ministerio lo deja establecido como un sistema responsable del estado a través del ministerio si no lo deja como una responsabilidad personal e individual de los maestros que tienen que hacerlo a través de la vida, pero también se violenta un elemento importante el articulo 11 literal 8 dice que todo aquello que lacera o disminuya o menoscabe los derechos de las persona de los trabajadores, es inconstitucional y nosotros consideramos que este proyecto tiene todos estos elementos atentatorios a los derechos de los maestros y maestras, también hemos venido como le decía señora presidenta a explicarle porque los maestros y maestras estamos obligados a tomar esta medida que no es de nuestro gusto, de ninguna manera los maestros y las maestras queremos y sabemos que estamos violentando los derechos de los niños y jóvenes, pero que es necesario decíamos también dar en el espacio el cambio que la constitución garantiza, el derecho al reclamo, el derecho a la huelga, el derecho al paro, o cuando se ven violentados los derechos de los maestros, Ud debe saber que desde el 2003 no hemos hecho un paro los maestros, porque hemos venido con propuestas conversando tanto en el ministerio de educación como en las instancias que se han planteado. Desde el 13 de abril sepa Ud señora presidenta las puertas del ministerio se cerraron para los

JA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

maestros, no ha habido dialogo, quien le habla estuvo trabajando directamente en la comisión de evaluación con los funcionarios del ministerio el día jueves 9 de abril con la expectativa de que nos iban a llamar, pero el 13 de abril en cadena nacional el señor ministro salio a plantear de que la evaluación iba a ser utilizada como lo a venido siendo utilizada para destituir a los maestros, creo que es necesario que aquí los compañeros asambleístas sepan que la destitución de un maestro significa que sale del régimen lo bata y sale sin indemnización sin derecho a reconocerle los años de trabajo, y lo que es pero un maestro no puede trabajar en ninguna institución educativa, es decir acaban con el ser humano, acaban con el profesional que 4 año 5 años se formo para ser docente, a ese elemento le planteamos, le dijimos que no era correcto que no era concebible que teníamos que ir a un proyecto de evaluación diagnostica por supuesto que si, y así lo afirmamos en nuestro propio proyecto de ley que lo hemos presentado, pero mire señora presidenta el planteamiento de los maestros de hoy a resolver, el verdadero cambio de la educación pasa por algunos elementos, ud decía que quería escuchar propuestas y la hemos traído, 5000 escuelas cerradas por el neoliberalismo, el cambio en la educación significa que se las abran para que los niños y las niñas y sus padres de familia no anden suplicando por un cupo escolar que eso si existe, no puede ser posible que se resuelva este problema creando el octavo año de básica en las instituciones educativas y ud que es maestra debe saber que en educación básica se crea el octavo año de básica, pero si es que eso se crea solo con acuerdo o decreto y no se ha construido el aula la infraestructura para poner a los chicos allí a estudiar si no se ha asignado las partidas docentes que Ud. debe saber octavo año de básica requiere de materias de especialización, significa entonces que lo que estamos dando soluciones parches, soluciones o respuestas que no van a acabar con el problema del acceso de los niños y las niñas a la educación, este paro o este planteamiento es señora presidenta porque las 6800 escuelas unidocentes que da vergüenza como país seguir sosteniéndolas así, un maestro para los siete grados multiplicado por seis significa que se necesitamos 36.000 partidas para convertir esas escuelas en unidocentes en completas, lo que requerimos entonces es de que el estado el ministerio determine de que se entreguen esas partidas, saludamos la posición y decisión patriótica del señor presidente cuando creo las doce mil partidas en el mes de noviembre del año 2007, pero han pasado dos años señora presidenta y estos maestros no han llegado a las instituciones educativas, fíjese ud lamentablemente el señor presidente hace dos semanas el sábado decía que se habían entregado 14.830 partidas y el señor ministro le contradice la semana anterior que solo se habían entregado 3.000 partidas, señora presidenta es que los señores maestros no han llegado a las instituciones educativas, 4.514 se han jubilado desde el 2006, 2007, 2008, la reposición de aquellas partidas maestro que se jubila se retira, debe llegar una reposición del maestro, pero lamentablemente la reposición que llega, no llega con un nombramiento, llega con un contrato, en lugar de darle una estabilidad laboral a los maestros hoy nos encontramos con una situación bastante complicada, les decía estamos planteando que es lo que debemos hacer para resolver el problema de la educación y le digo 40.000 maestros contratados en el país no es correcto, la tercerización ha sido uno de las victorias de este gobierno, pero como se concibe una cosa en el discurso y otra en la practica, el ministerio es el primer tercerizador en este país 40.000 maestros se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

encuentran en este momento contratados con contratos de seis, diez meses, porque aquellos maestros al parecer no comen en vacaciones y por lo tanto no deben cobrar, hemos planteado que es necesario del que el proyecto educativo y permítame decirle algo, lamentamos muchísimo la actitud que tienen cerrada no abierta al dialogo, nosotros hemos coincidido y empujado este proyecto de cambio porque consideramos que es justo y nos ratificamos en el porque la necesidad del cambio es para los pobres y es para los maestros, pero lo que no entendemos señora presidenta es que por que razón si existe un plan nacional de desarrollo del país si existe una visión clara de que Ecuador queremos porque no nos han convocado a los maestros y maestras para conversar que niños que joven y profesional vamos a formar para ese Ecuador que queremos el proyecto educativo no es de la visión unilateral de una persona debe ser construido con quienes hacemos educación, y por supuesto que los maestros tenemos una propuesta es necesario revisar la escuela tradicional conductista que lamentablemente se da en el país, he ido a una escuela emancipadora, he ido a una escuela en donde el maestro deje de ser el autoritario que lamentablemente el sistema como tal le ha determinado ese error para ser el guía para ser el mediador y quiero que me permita terminar con otros elementos que son los dos últimos , hemos planteado de que es necesaria una ley orgánica de la educación general intercultural, reconocer que nuestro Ecuador vive en una diversidad cultural nacional y lingüística, y por lo tanto ese espacio debe ser recogido del sistema educativo, también por una ley de jubilación, la ley de jubilación digna que reconozca la transitoria vigésima primera que esta en la constitución sobre el incentivo al maestro y a la maestra que se termine con la ilusión que el estado comete con los maestros, ud como maestra debe saber que el estado nunca a aportado al seguro por el cien por ciento del salario de un maestro lo ha hecho por el 45 por ciento del salario, es por eso que el maestro teme jubilarse para recibir esas pensiones tan denigrantes, señores y señoras asambleístas aquí presente nuestra propuesta es de que esta comisión nos permita a nosotros establecer ese espacio de conexión de dialogo con el gobierno, en todas estas propuestas que hemos querido plantearles aquí nuestros empeños es cambiar la educación y para cambiar la educación señora presidenta hay que trabajar hombro a hombro con los maestros no en contra de ellos y peor aun desprestigiarlos, para trabajar en el cambio señora presidenta nosotros hemos venido acá para darles planteamientos claros a todos estos elementos y muchos mas que se quedan afuera que ustedes y nosotros los maestros conocemos que son necesarios trabajarlos en conjunto. Interviene la señora Presidenta, compañera muchas gracias, yo quiero decirle que me emociona mucho ver como una maestra joven esta ya liderando la organización nuestra de nosotros los maestros y maestras, y quiero decirle que esta comisión hasta con un determinado sesgo le ha puesto mas énfasis en el tema del magisterio, yo digo hasta cuidándonos de otros sectores el mayor énfasis lo a puesto aquí y claro Ud. no me va a oír gritar porque no es el que mas grita es el que mas apoya, usted me va a oír que siempre estaré apoyando las iniciativas, les decía que no hay propuestas y me sigo ratificando en eso, que es en relación a la ley que Ud. hace referencia, si son válidas todas los de las 5.000 escuelas cerradas, el tema de los maestros con los que yo comparto plenamente de los educadores populares que hay que buscarles una salida y en eso vamos a trabajar, pero yo quiero propuestas concretas en relación a esta ley, porque vea compañera, yo tengo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

exactamente la misma frustración que Ud. tiene, donde estuvieron mis compañeros maestros asambleístas cuando en Montecristi se aprobó en el artículo 229 en la constitución que todos pasemos al servicio público, ahí fue cuando nos traicionaron, ahí hubiera querido que nos movilizara, que nos den la alerta, que nos lleven a Montecristi, que levantemos huelga de hambre, ahí para impedir el hecho de que pasemos al servicio público, ya estamos aquí en la constitución de Montecristi, entonces siempre he dicho eso que paso con esto y hay otro artículo inclusive que nos excluye de la comisión de defensa, por ejemplo establecido aquí en la constitución que no podemos ser juez y parte, entonces mire poco a poco aquí ya se estableció el marco jurídico, para terminar en lo que termina hoy la ley de servicio público, por eso es que estamos en esa ley, aquí en la constitución ya se marco la cancha, yo siento la misma frustración igual que usted, pero eso no significa que aquí en esta comisión que tiene que tratar la ley de servicio público, no pongamos los elementos necesarios para defender lo que ha sido nuestra lucha, la lucha del magisterio. Seguidamente interviene el Asambleísta Dalo Bucaram, presidenta compañeros quiero apelar también la sensibilidad de todos los compañeros de la mesa estamos en una comisión general y debemos dar una imagen de que somos una mesa sensata y que podemos trabajar en equipo y ponernos de acuerdo, compañero Cisneros con el mayor respeto cariño y la estimación que le tengo, la compañera Dora es una dama, pararse le a una dama creo que no está dentro de las facultades no de un asambleísta si no de un hombre, yo si quiero apelar a la sensibilidad con todo respeto, Francisco y con todo cariño debemos de calmarnos dejar a un lado por un segundo las banderas políticas y tratar de atender las solicitudes de los compañeros que han solicitado una comisión general para que se escuchen sus problemas, si nos ponemos a discutir entre nosotros los problemas de ellos pasan a un segundo plano, te lo digo con cariño, con el corazón. Interviene el compañero Altafuya, bueno yo en primer lugar quiero saludar la presencia de los compañeros dirigentes del magisterio nacional, en circunstancias de que esta comisión está en un trance de expectativa muy importante porque estamos tratando la Ley de Servicio Público y corresponde a esta comisión presentar un informe al pleno para que sea discutido y aprobado esta nueva ley tal como lo manda la constitución, por eso es que la presencia de ustedes es muy provechosa porque permite enriquecer este debate, yo mismo lo he pedido reiteradamente que se invite a los interesados, cuales son los interesados, los servidores públicos, dentro de los servidores públicos, los maestros ecuatorianos que deberían ser invitados, y a buena hora que hayan tenido receptividad y que ustedes estén presentes aquí, y que hayan hecho la exposición de su propuesta, a mí me parece que es muy saludable que ustedes hayan demostrado a esta comisión que la componemos once asambleístas, la segunda comisión es importante, todas son importantes, las comisiones especializadas, pero esta comisión en cambio tiene un gran papel que se está discutiendo esta ley y me alegra que hayan presentado una propuesta y con ello desvanecido a ciertos criterios que a veces son peregrinos que se lanzan contra el profesor ecuatoriano, contra los maestros de que los maestros no tienen propuestas se los acusa de mediocres, se los acusa de corruptos hasta se los acusa de mafia, cosa que es una situación que no se puede permitir, el maestro ecuatoriano, ser maestro es una profesión muy noble muy grande y de mucho sacrificio de eso han dado muestra ustedes aquí el día de hoy en la propuesta que han dado en esta comisión, yo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

estoy convencido que la ley de servicio publico que vamos a discutir tal como lo hacia la ley de servicio civil y carrera administrativa debe hacer una excepción con los maestros ecuatorianos, debe hacerse una excepción, eso es lo que estamos discutiendo, ahora con la exposición de ustedes donde han demostrado, conocimiento, destreza y capacidad, es mucho mas claro ese criterio, ese criterio debe ser recogido en el seno de esta comisión para el informe que tiene que ser presentado en el plenario, en segundo lugar señora presidenta yo manifesté y apele a su presidencia porque me parece que quien hace de presidenta debe ser facilitador del debate, un debate bien conducido, no debe hacer polémica, porque sino eso se entrapa y causa incidentes, mire por ejemplo lo que manifestó la señora presidenta de esta comisión, dice los culpables fueron los de allá de Montecristi porque mire y saca la constitución dice permitieron que pase como se cataloga a los señores maestros como servidores públicos, son servidores públicos igual que son los miembros de las Fuerzas Armadas, igual que son los miembros de la función judicial, igual que son los miembros de la Función Legislativa, igual que son muchos que gozan de excepción en la ley de servicio social y carrera administrativa y que lo que estamos pidiendo es que gocen de excepción en esta nueva ley, no como vino a decir el ministro de relaciones laborales, mentiras vino a decir que ustedes con la nueva ley en los términos que esta planteados con esa derogatoria en el artículo 77 ustedes van a ganar mas de lo que ganan ahora, cuando le dije que eso es falso que aquí no nos venga a mentir como también vino a manifestar que la situación de ustedes en esta ley queda igual como la que esta en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, cuando eso también es falso, como lo ha manifestado la compañera de una tremenda contradicción en el propio contenido del proyecto mandado por el ejecutivo a esta comisión, creo que ha quedado muy claro y si yo he hecho un planteamiento que me lo faculta la ley orgánica de la función legislativa de apelar la presidencia lo hice fue en función de que yo creo que quien preside no puede polemizar, si no que debe facilitar el debate la discusión, esta bien ha sido receptivo como el pedido que ha hecho el colega Tito Nilton Mendoza como asambleísta que retira la apelación, en función de que se viabilice de mejor manera que todos aquí nos merecemos respeto, hombres y mujeres, porque al margen de hombres y mujeres aquí todos somos asambleístas, a veces por la cuestión de genero comienzan las sátiras de las mujeres contra los hombres miembros de esta comisión, con lo cual yo tampoco estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con el pedido que se le ha hecho al compañero Cisneros en el sentido de que la compañera Dora Aguirre es una mujer a mas de asambleísta, esta bien, también pido que se considere lo otro señora presidenta, aquí no estamos en peleas de hombres y mujeres, aquí somos once asambleístas que tenemos una función que nos da la constitución y que nos da la ley. Interviene el compañero asambleísta Tito Nilton Mendoza, señora presidenta, comenzare por lo menos usted hizo alusión a lo que dice el artículo 229 de la Constitución y también aludió pues a los que fuimos asambleístas constituyentes, yo fui asambleísta constituyente, pero no estuve en esa mayoría que aprobó esta Constitución que cada día vemos como usted lo ha reconocido el día de hoy que tiene mas que fallas injusticias, porque esto es una injusticia para con los maestros, yo quiero decirle algo señora presidenta si de algo sirve mi experiencia legislativa de algunos años quiero aclarar primero, que pese a ser yo de un partido que ustedes llaman de derecha, pero yo me considero un hombre totalmente de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ideología liberal, pues soy muy seguidor de Alfaro como Manabita y soy liberal, mi padre fue liberal, mi abuelo fue liberal, mi bisabuelo por el lado materno fue secretario privado en la presidencia de Alfaro, Don Sebastián Guillen García, si ustedes ven los decretos hay firma él, pero mas allá de eso mi madre, mis tías, mis abuelas paternas y maternas fueron maestras mi abuela paterna se formó con la niña Kajigal Alfaro que fueron las primeras normalistas enviadas por el presidente Alfaro a Francia, y yo se y lo que sufren los maestros, yo alguna vez ejercí la cátedra secundaria que por vocación que por algún tipo de vocación por esto que viene de la familia y yo sé que los maestros no tienen lo que merecen, nunca lo han tenido, y este es un país en que se vienen cometiendo injusticias con los maestros, por eso seré y eh sido un defensor y luchador por la causa del magisterio y de los maestros y lo he demostrado aun saliéndome de la línea de mi partido en las votaciones que se han dado en la asamblea y en los congresos anteriores cuando me ha tocado ser legislador yo creo señora presidenta, ya yendo al grano, Ud. toco el artículo 229, el 229 dice si bien es cierto dice que tiene que haber un organismo que tiene que haber una especie de disposición rectora de todos los servidores públicos y ahí entran todas todos los maestros, pero eso no pueden significar también que los maestros estén encasillados ahí, nosotros podríamos en el tratamiento de la ley de servicio publico decir que los maestros tendrán su propia ley, sin perjuicio de que también deben estar y así va a estar y esa es una posición que yo la respaldo y que quiero aclararle a los maestros que vamos a estar en ese sentido, por eso yo creo que en esta comisión debemos terminar los debates en ese sentido discutir alzar la voz, es cierto que en muchas ocasiones hay que alzar la voz, yo en muchas ocasiones lo he hecho de repente todos somos intolerantes hasta el propio presidente de la república lo demostró ayer que pena se puso a discutir con un maestro y eso no estuvo bien hago una critica constructiva y espero que se rectifique para mi gobernar es rectificar y quien cree que todo lo sabe y no rectifica, realmente no esta gobernando, entonces señora presidenta yo quiero decirle algo a los maestros de parte de este asambleísta y esta comisión van a tener nuestro apoyo, vamos a trabajar en ese sentido podemos hacer salvedad o sea hacer excepción en esta disposición constitucional no es la ultima palabra los maestros no tienen que salirse de su ley y creo que debemos socializar lo que estamos haciendo. A continuación interviene la asambleísta María Augusta Calle, no se si es que Francisco me disculpas un momento, para continuar con la exposición del compañero Mendoza, compañero en la ley que estamos discutiendo del servicio publico dice que el artículo 53 no se refiere al artículo, si no a las acotaciones que hacen y dice les voy a leer sustituyese el artículo 92 por el siguiente, que estamos discutiendo servidoras y servidores excluidos de la ley de carrera de servicio publico si y empiezan a decir en el literal I dice los docentes que impartan la enseñanzas en las aulas educativas de las instituciones publicas del sistema nacional de educación, es decir según entiendo las servidoras y servidores comprendidos en los literales y de este artículo no estarán sujetos los procesos de evaluación y desempeño determinados en esta ley respecto de lo cual aplicaran sus propias leyes, es decir estamos discutiendo o polemizando por algo que no hay, o sea aquí en la ley de servicio publico esta reconociendo es decir, pueden haber mas incisos le doy el beneficio de la duda a Linder, pero yo a lo que estoy diciendo es que tenemos esto escrito y que esto nos permite argumentar a ustedes y nosotros una ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

especial para el magisterio es así de sencillo, si es que esta esto escrito aquí, ahora otra cosa compañeros, esto es un proyecto lo que hay aquí, es un proyecto no es la ley eso digo siempre eso mismo que hay movilizaciones contra la ley cuando es un proyecto entienden, si es que no nos damos el tiempo de discutir estos proyectos, entonces no tendría sentido ser legislativo, no tendría el proceso legislativo de aprobación de leyes, ustedes como maestros saben que todo tiene un proceso, entonces mejorémosle, introduzcamos los cambios que sean necesarios tenemos esto, si es que hay el ultimo inciso de las servidoras que se contradice, cambiémosle, para eso estamos aquí entienden, lo que yo quiero decirles, esto es así compañeros tenemos cosas, eso es simple terminemos esto. Tiene la palabra el asambleísta Aguilar, compañera presidenta compañeras y compañeros asambleístas, compañero y compañeras dirigentes educadores señoras y señores asesores, el jueves anterior estuve en la provincia de Sucumbíos en la ciudad de Nueva Loja y tuve la oportunidad de conversar con el comité de la UNE provincial de Sucumbíos, para hacerles notar que de pronto la plataforma de lucha existen equivocaciones en cuanto al sustento de esa lucha que lleva adelante la UNE Nacional, en esa reunión además les dije que si bien es cierto yo he sido maestro toda mi vida, mi familia han sido maestros y que aquí en esta mesa delante de Linder Altafuya que es un militante del MPD, y en esta mesa he sido uno de los que he respaldado la vigencia de la Constitución, principalmente se le pone el Art. 349 que establece los maestros y las maestras tendrán una ley que va a regular el escalafón y carrera y que va a regular la política salarial, a Linder le consta, aquí al Ministro de Relaciones Laborales que nosotros vamos hacer Constitución, eso significa que no vamos a respaldar todas las propuestas que vienen del ejecutivo, y lo hemos demostrado en el pleno, algunos vetos que han llegado del ejecutivo igual, por que se trata de los derechos de los ciudadanos. El Ministro de Relaciones fue claro, la Constitución prohíbe que se disminuyan los derechos adquiridos, es una Constitución garantiza y aquí lo determina las características y las condiciones como exigir esos derechos, nosotros como comisión de los derechos de los trabajadores y la seguridad Social, no vamos a permitir que se disminuyan aquellos derechos adquiridos de los maestros y de todos los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador, de tal manera que yo no estoy de acuerdo con esos cálculos que se hacen, y les digo compañeros de la UNE que es mentira a cuanto se refieren esos cálculos de los sueldos de los profesores antiguos, este es un proyecto y los proyectos se discuten, y estamos para primer debate vamos a tener 45 días mas para que salga la ley. Interviene el Asambleísta Cisneros, He tomado nota de algunos asuntos y asambleístas constituyente fui asambleísta constituyente igual que Tito Nito Mendoza igual con pensamientos he ideología diferentes pero también en contra de lo que se estaba haciendo y en contra de esa constitución quiero que sepan compañeros dirigentes Nacionales de la UNE que aquí no les estamos haciendo un favor al recibirles es nuestra obligación recibirles a ustedes y a cualquier estamento al pueblo ecuatoriano le presento un saludo al magisterio Nacional, al magisterio de la región amazónica ecuatoriana y particularmente al magisterio de la provincia de Pastaza, lamento la ausencia y no para que sean testigos de incidentes lamento la ausencia de los medios de comunicación lamento, quiero ratificar el respaldo al magisterio Nacional y destacar la valentía del Magisterio Nacional queremos nosotros que nos den la oportunidad de ser mediadores



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

pero mediadores de un dialogo franco de un dialogo sincero porque todos, todos absolutamente todos los ecuatorianos de una u otra forma estamos involucrados en el problema de la educación. no es un problema de la UNE, no es un problema del ministro Vallejo, no es un problema de Mery Zamora, es un problema que involucra a toda la sociedad ecuatoriana. pero si hay que hablar las cosas con transparencia y claridad al señor ministro al señor ministro de educación hay que hacer entender que no esta tratando con lumpen a veces se ha querido hacer entender así en la mañana el señor presidente de la República nos trato de mafiosos, mafiosos son las mulas del narcotráficos los que se asocian para delinquir esos son, esa es la gente que debe ser considerada mafiosa y a ellos deben perseguirse, no se debe perseguir al educador Ecuatoriano se decía mucho de la impuntualidad de la UNE al asistir a esa reunión compañeros y a la opinión publica que ha habido secciones del pleno que han empezado con 2 y 3 horas de retraso en esta misma comisión no ha habido la puntualidad que se exigía y la dirigencia de la UNE. esto hay que decirlo quiero decirlo aprovechando estos 3 minutos quiero decirles que tienen el respaldo de este asambleísta y quiero decirles a ustedes los dirigentes de la UNE, que jamás una ley que ha sido enviada desde la presidencia de la república jamás va a contar con mi voto y no va a contar con mi voto porque es atentatoria es atentatoria a lo que nos corresponde a los docentes ecuatorianos se me acabo el tiempo pero no se me acaba la voz para decirles a ustedes compañeros del magisterio que estamos con ustedes vamos agotar los últimos esfuerzos vamos hacer lo imposible para que ojala se escuche y ojala se nos permita ser mediadores porque no es un problema del cual hay que abstraerse un problema que hay que afrontarlo. Interviene la Asambleísta Dora Aguirre, Buenos días compañeros miembros de la comisión de la unión de educadores, sepan ustedes que son bienvenidos a esta comisión y antes que nada pedir disculpas por el tono de voz que utilizamos anteriormente pero he lamentablemente muchas veces ustedes verán somos 2 mujeres que estamos al frente esta comisión y va haciendo un poco difícil ponernos de acuerdo en el tono y en la forma para poder trabajar pero creo que vamos hacer bastante positivos en este sentido y vamos a intentar a lo largo en estos 4 años que vamos a estar sentados en esta comisión y sentadas e intentar articular el dialogo mediante un respeto mutuo, porque si me gritan yo grito si me respetan yo respeto pero mi iniciativa es principalmente hacer de esta comisión un equipo de trabajo capaz de resolver las principales necesidades básicas que tienen todo el sector de la población laboral de nuestro país y principalmente el sector mas vulnerable y en este sentido decirle que nosotros hemos sido muy sensibles con la situación de los trabajadores y trabajadoras yo vengo de un proceso muy largo de re indicación de derecho en el caso de los trabajadores emigrantes en España y nuestra prioridad sepan ustedes en todos los escenarios y cuando hablábamos de cooperación y con desarrollo poníamos en primera línea el apoyo a la educación pero la educación en cuanto a la tecnificación en cuanto a formación en cuanto a mejorar la calidad no solo de los alumnos por supuestos principalmente de los maestros y las maestras porque creemos que a partir de ellos podremos conseguir que la calidad de la educación suba y en este sentido somos muy sensibles yo leí en una ocasión un articulo de unos maestros que vivían en el oriente y que decían que salían cada mes alquilando una avioneta entre 3 o 4 para poder venir aquí a visitar a sus familias. Interviene el asambleísta Cisneros,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

existe La región amazónica ecuatoriana creada mediante decreto ley residencia. Seguidamente interviene la asambleísta Dora Aguirre, disculpe señor Cisneros, tiene razón lo que pasa que este artículo lo leí hace muchos años y desde entonces empecé a investigar sobre la situación de los profesores y las profesoras, que están en los sectores alejados, en los sectores rurales, sectores más vulnerables y en ese sentido, creemos que es fundamental a ser todo un cambio estructural, ojalá compartamos en esto no podemos cerrarnos, no podemos cerrarnos a buscar las mejores condiciones para los maestros y para los alumnos para que mejore la educación a nuestro país en ese sentido ustedes tengan la seguridad de que este espacio va a estar abierto vamos a seguir trabajando llamaremos incluso a consultar temas que no entendamos desde la visión que usted nos plantean para poder llegar de acuerdo a consensos porque ojalá consigamos que en esta mesa tengamos la capacidad de diálogo de consenso de acuerdo de tal manera la mejor ley para todos con ellos sabiendo que se beneficie el Ecuador. Interviene la señora Presidenta, Gracias queremos agradecer de la UNE por su presencia le voy a rogar compañero no tuvimos la suerte la comisión pero le vamos a dar la palabra. Interviene el asambleísta Samaniego, ustedes compañeros sabemos de la lucha permanentemente ustedes los lleva en la sangre de ser maestros fundamentalmente nuestro luchador quiero felicitarle compañeros y decirles que con los votos de nosotros y por ser no va a ir la ley de servicios públicos que allá quienes la revolución ciudadana la suman esa responsabilidad yo he representado al Presidente Fernando Cordero y que no está el día de hoy todo el tiempo no por respeto estaba dando una rueda de prensa donde él manifiesta claramente mi posición está plasmada ya de que de acuerdo al **Artículo 60:** llamar a todos los asambleístas no aquí compañeros no existe esa capacidad la ciudad para que se active no podemos atentar contra los maestros no podemos atentar contra los servidores públicos mañosamente también este proyecto se trata de todos los bienes privados incautados si quieren seguir manteniendo en esta ley no tiene nada que ver, esto que quiere decir todos los medios de educación están al servicio del gobierno para informar sino para hacer su propaganda electoral deben estar a través de estos medios no puede hacer posible que se sigan utilizando las leyes en vez de mejorar por esta situación precaria que tenemos en nuestro país se pueda seguir en contra de los trabajadores maestros por eso compañeros la plena seguridad nosotros no vamos a prestarnos elaborados los informes nuestros hemos sido prácticos no somos líricos, de tal manera que ustedes tenga la garantía de nosotros sociedad patriótica lucha, junta la lucha del magisterio de mi provincia también la mayor parte de mis maestros han votado y todos han confiado en nosotros yo estuve las organizaciones yo estuve haciendo algunas reuniones con ellos pidieron y me dijeron directamente en ellos puede ser posibles y yo se ellos son la razón que han elegido y por ellos compañeros por eso tengan el respaldo el asambleísta de la sociedad patriótica muchas gracias. Interviene el asambleísta Bucaram, compañeros a las 9 de la mañana convocamos: buenos días, compañera presidenta, compañeros y a los compañeros de la UNE, solo para tratar de darles la tranquilidad la preocupación que ustedes justamente tienen con todo derecho yo me iba a referir al **Artículo 92:** que cito la compañera María Augusta cae que hablan de quienes están excluidos dentro de la carrera del servicio público y se menciona a los docentes que impartan la enseñanza e Instituciones Educativas Públicas creo que ustedes están dentro



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

de esos requisitos y por lo tanto quedarían excluidos recibir una contradicción de la ley e ustedes tienen una salida constitucional y legal. **El artículo 75 numeral 5 de la constitución dice:** En caso de conflicto entre 2 leyes de la misma materia que contempla sanciones diferentes para mismo hecho se aplicara la menos rigurosa aun cuando su prolongación sea posterior a la obligación en caso en el sentido mas favorable a la persona infractora o a la perjudicada indicada que en este caso serian ustedes lo cual concuerdan con el **artículo 2:** dentro incisos dicen en general. **El artículo 2 del código penal dice.** En general todas las leyes posteriores sobre los efectos y de las penas se aplicaran sean favorables a los infractores aunque existan sentencias ecuatorianas por lo tanto y bajo el compromiso también de esta comisión en la cual hemos en decir por unidad que no vamos a decir que se violen los derechos y que hay que redactar una nueva ley de servicios públicos que hemos inclusive que esta mal redactar la constitución te habla de una constitución de una nueva ley que rige al servicio a nivel Nacional y en este proyecto no se menciona y quieren cuales van hacer la garantía de los ciudadanos servicios públicos ni siquiera contiene cual es el criterio o este de lo que es el servicio publico en general es una simple proyecto de reforma la ley orgánica de servicio civil y carrera administrativa por lo tanto no cumple las disposiciones es eso para su garantía y seguridad así que creo que ha habido el compromiso de la presidenta y todos los compañeros de la palabra de que vamos hacer de que le garantice sus derechos dentro de la ley del magisterio de ustedes les compete y les embarga con total tranquilidad en el informe va a constar eso caso contrario tendrán que decirnos que somos unos mentirosos en cuanto al compañero Cisneros yo quiero entregarle mis sentimientos de cariño, mas de ser compañeros creo que hay una buena química por lo que imagen compañero no solo por su parte sino por la compañera Dora en lo que estábamos en una general vamos a darle respeto pero usted sabe que en lo personal hay el cariño mutuo nada mas. intervine con la asambleísta Consuelo Flores, si compañeros asambleístas señores representantes de la UNE disculpa por haber llegado tarde he estado en atención medica he estado con 180 de presión pero sin embargo mi responsabilidad me hace que este aquí en lo referente pues a lo que se esta manejando con la situación de la UNE yo doy un rechazo absoluto al presidente de la república por la manera como esta tratando al profesorado cuando este tendría que tener un respeto porque son los que imparten la educación las criticas de los paros que se hace la misma constitución dice que todos tenemos al rechazo y a defender nuestros derecho con mayor razón ustedes son los que imparten la educación a todos los Ecuatorianos e nosotros tuvimos reuniones con el Ministro Laboral el 15 de septiembre, la cual el manifestaba la ley entonces la va a respetar y que no va a entrar a dentro de la ley de carrera civil pero me sorprende cuando el pero me sorprende cuando el presidente de la república envía otra ley de proyecto ley de educación en la que trata en la escalafón quiere destruir totalmente téngalo por seguro que yo representante de la provincia del Guayas del movimiento madera de Guerrero lista 6 como maestra que soy por mas de 18 años voy a defender si es de salir a las calles a tratar a las calles con ustedes nos saldremos no vamos a permitir que quienes imparten la educación a la juventud a la niñez y a todas las personas de este país sean ultrajados y maltratados como lo están haciendo y forma parte de el ultrajo que le han hecho a los rectores de los Colegios de la Provincia del Guayas ellos están defendiendo su derecho y téngalo por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

seguro que aquí nuestros compañeros se habla que aquí solo de una ideología de defender al pueblo ecuatoriano para que por eso hemos sido elegidos y como legisladores para hacer las leyes tendré que hacer leyes a favor del pueblo no en contra de el se necesita evaluación para los maestros correcto nadie se impone a que no sea las evaluaciones pero como deben de ser correctamente que no nos pueden quitar el derecho al trabajo maestro por tantos años han venido desenvolviéndose en su campo para no alargarme mas pues, tendrán el respaldo unánime de todos los compañeros de cualquier tienda política que no interese a la tienda política en estos momentos le interesa la ideología lo que necesitamos para defender al pueblo Ecuatoriano lo que necesitamos para defender al maestro que educa a la niñez a la juventud que imparten los conocimientos que van a demostrar que este pueblo que esta juventud tiene que salir adelante estamos con ustedes gracias. Interviene la señora Presidenta, Queremos agradecer la presencia de la delegación de la Unión de Educadores. querida compañera que hizo la exposición queremos señalarle que cuando yo me refería lo que consta en la constitución e me refería porque ustedes en el planteamiento que yo encontré y tubo la bondad de subrayarlo dicen que nos saquen de la ley de servicio civil, por eso yo hacia referencia que lamentablemente ya estamos aquí pero eso no significa de ninguna manera que la ley de servicio publico tengamos que regular porque vera lo grave que seria podemos decir personalmente es mi criterio para que no se piense que es la comisión podemos decir que se archive la ley pero ustedes quedan en el aire porque efectivamente estamos aquí en la constitución yo no me cansare de mi expresión aunque incomode a muchas personas de decir yo no digo quienes son los culpables pero si digo que eso consta en la constitución por eso que cuando ustedes hacen ese planteamiento que se nos saquen y ahí esta la constitución y hay la primacía de las leyes. Primero, Las veces que sean el día de ayer por iniciativa de algunos asambleístas, asambleísta Guillermina, por iniciativa de algunos asambleístas justamente nos auto convocamos al respecto queremos ir considerando de maestros que si somos muchos a mucha honra que somos muchos aquí en la asamblea para poder buscar un espacio de mediación no cierto entonces tenga la certeza de escuchado en esta mesa al margen de estas discusiones propias de no se yo no quiero decir de intereses sino propias de determinados momentos al margen de eso yo creo que estamos comprometidos con que vamos a garantizar que e nuestras conquistas nuestras luchas de las que hemos sido parte continúen que no nos sean arrebatadas lo que si queríamos pedirles es que nos den el nombre y le dejen al doctor Peñarreta el nombre de la persona con quien tomaríamos contacto para poder revisar con ustedes unas cosas que vayan insertándose en el proyecto quiero decirles que la idea no es negarle la Información cierto aquí les están negando la información en la asamblea como escuche la intervención me parece compañero tenga la certeza de que la comisión ustedes pueden acceder a cualquier información que necesiten entonces nosotros también queremos tener ustedes información cuando se tengan que debatir algún tema y realmente necesitemos el apoyo de ustedes así que muchísimas gracias las puertas están abiertas las veces que necesiten venir acá esto será bien venidos y bien venidas muchísimas gracias terminada la comisión. Interviene la señora Presidenta, Vamos a iniciar con el tratamiento del primer punto del orden del día compañeros señores, y señoras asambleístas última sesión yo no



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

diría asumimos una responsabilidad elementos para la preparación del informe para el primer debate yo quiero anticipar con todo respeto a quienes dicen o se componen los minoristas nosotros tenemos que sujetarnos lo que dicen la ley el proyecto de ley no cierto entonces vamos a proceder de la siguiente manera y propongo aquí en la comisión leamos **artículo por artículo** y va pasando como va quedando digamos como ya va a quedar la propuesta entonces digo vamos con el título nos podemos de acuerdo en el título y si no nos ponemos de acuerdo en el título abran 2 y 3 Informes lo que tienen que quedar si tienen los aportes por escrito también nos gustaría a través del correo para que vaya ya trabajando la secretaria. Procedamos entonces a ver Doctor Peñaherreta no se si podrían ayudarnos con la Ley orgánica del servicio público reformativa tendremos que trabajar con la matriz que hicieron, Vamos a poner la matriz porque esa matriz recogió todo lo que todas las observaciones que ha llegado pero también ahí tenemos que definir el planteamiento que cada asambleísta que va haciendo entorno a cada tema o tienes una matriz en blanco. Interviene la asambleísta Aguilar, Compañera presidenta, compañeras y compañeros asambleístas, con nuestro equipo de trabajo hemos estado trabajando en un consolidado de esta ley de servicio público es decir esto no está de ninguna manera terminado si apenas es un insumo como para ir definiendo ya una estructura que ya no debería de llamarse ley reformativa a la ley de servicio de carrera administrativa de servicio público deberíamos desde el título decir se trata de la ley orgánica que regula el servicio público entonces se ha ido planificando ya algún articulado de lo que era la ley. Vamos primero con el título para no diluirnos yo se que todos tienen montón de aportes vamos con el título hay una propuesta suya si el título yo propongo que aquello que establecía sea ley reformativa ley orgánica del servicio civil y carrera administrativa simplemente diga **ley orgánica que regula el servicio público** o sea simple tiene que y esto estaría siguiendo a la de la constitución sería ley orgánica que regula el servicio público hay una propuesta yo tengo la propuesta de ponerle **proyecto de servicio público sustitutiva a la ley de servicios orgánicos carrera administrativa** toma nota de las propuestas. Le pido al señor secretario tenga la bondad de repetir a los señores asambleístas concretemos en definir en nombre de la ley. Primera propuesta ley orgánica que regula el servicio público. Segunda propuesta ley orgánica del servicio público. Tercera propuesta ley de servicio público. Cuarta propuesta ley de servicio público substitutiva a la ley de servicio civil y carrera administrativa. Interviene el asambleísta Aguilar, compañeros y compañeras, es necesario que tengamos presente que **El Artículo 133** que la ley serán orgánicas y ordinarias y, así determinan cuales eran las orgánicas las que regulan la organización y el funcionamiento de las instituciones creadas por la cuestión las que regulen el ejercicio de los derechos constitucionales las que regulan la audición y competencia y facultades y funcionamiento de los rollos autónomos descentralizados y las reactivas del régimen del partido político del sistema neutral si aquí se va a regular todos los derechos y garantía de los trabajadores de tener el carácter orgánica. Interviene la señora Presidenta, Entonces como queda su propuesta asambleísta Cisneros, insisto que en la propuesta de ley orgánica que regula el servicio público. Interviene la señora Presidenta, analicemos la necesidad a la conveniencia de que esa ley tenga la característica de ser orgánica. Interviene el asesor Dr. Dario Peñarreta, Puedo dar una explicación de los tratados Internacionales, los códigos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

adjetivos y subjetivos, y de ahí tenemos los **códigos orgánicos** efectivamente la ley **orgánica** tendría un carácter más **especial** inclusive de para que regule el servicio civil es necesario que sea orgánica. Señor secretario tenga la bondad de leer. **Artículo 425** Constitución de la República El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La constitución los tratados y convenios internacionales, Las leyes orgánicas, Las leyes ordinarias. Las normas regionales, Las ordenanzas distritales, los derechos y reglamentos Las ordenanzas, Los acuerdos y las resoluciones los demás actos y decisiones de los poderes públicos. En caso del conflicto, entre normas de distintas jerarquías la corte constitucional las juezas y jueces autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos lo resolverán mediante la aplicación de la norma superior. Interviene la señora Presidenta, Hay una propuesta que sea Ley Orgánica del servicio público. Interviene la asambleísta Flores, Si ponemos orgánica son leyes especiales y la ley especial no puede hacer para todos sino para ciertos grupos de educadores entonces sería ley del servicio público. como esta en la constitución porque a partir orgánica son leyes especiales no se pueden reformar. Interviene el asambleísta Aguilar, Tenemos 2 tipos de leyes Orgánicas y ordinarias. Interviene el señor Dr. Dario Peñarreta, Las leyes serán orgánicas y ordinarias serán leyes orgánicas que regulan creadas por la constitución de la república las leyes ordinarias no podemos modificar ley orgánica las leyes orgánicas se aprobarán con la mayoría absoluta de los miembros de la asamblea nacional. Interviene el asambleísta Aguilar, La ley debe ser como esta en la constitución que regule el servicio público así debe ser si nosotros les damos el carácter ley orgánico se ha visto en la reacción de mucha gente de los contratos colectivos maestros de todos los servidores públicos que están haciendo las observaciones nosotros darle la jerarquía eso quiere decir la carrera ley esta sobre lo bajo de la ley de servicios públicos todo lo que se aplique en la ley orgánica del servicio público y están afectando no se podrá quedar ya con ese daño propuesta es como esta en la constitución ley que regulen el servicio público. Interviene Asambleísta Aguilar, La discusión que se haga aquí dentro de esta mesa dentro de este pleno tiene que estar a la constitución al marco constitucional y a la técnica legislativa es decir no depende de nosotros si queremos por mayoría o ponerle o no ponerle orgánica, las leyes son orgánicas por mandato constitucional, no por voluntad si quisiéramos y tiene la característica jurídica tiene que ser orgánica es decir en eso debemos tener muy claro la técnica jurídica constitucional. Interviene el señor secretario. Se suspende sesión 11H15.

SE REINSTALA SESIÓN a las 16H44

Se constata el quórum de los señores Asambleístas: Nivea Velez, Dora Aguirre, Linder Altafuya, Francisco Cisneros, Consuelo Flores, Klever Garcia, señora Presidente 6 asambleístas presentes, se reinstala la sesión que fue suspendida en la mañana, yo quisiera pedir a los señores y señoras Asambleístas que en razón del compromiso asumido en la última sesión el martes anterior de traer aportes para ir construyendo lo que sería la propuesta para preparar un borrador de lo que tomemos decisión, quisiera pedirles que si han traído los aportes, tengan la bondad de presentarlos para que el equipo pueda tomar nota y para procesar que se incluyan en razón de que no se podría



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

someter a debate por que hay temas que de seguro a meritarán someterse a votación y hay la posibilidad real de hacer una votación por ello yo quisiera que en orden de lista también el señor secretario se sirva receptor los aportes aquí esta el señor Altafuta para que queda constancia aquí también en secretaria para que quede constancia. Seguidamente interviene el señor secretario dando lectura al siguiente aporte: la Documentación entregan como aportes a la ley de Servicio Público los siguientes Asambleístas: Nivea Velez, Dora Aguirre, Linder Altafuya entrega aporte con 79 artículos, Consuelo Flores, Klever Garcia en 4 fojas útiles, señora Presidenta tenemos observaciones presentadas por parte de los Asambleístas, Nivea Velez, Linder Altafuya, Francisco Cisneros Consuelo Flores y Clever Garcia, son las personas que están entregando los aportes, la señora Presidenta interviene preguntando ¿Si el compañero Asambleísta Tito Nilton Mendoza trajo el aporte? Responde la Asambleísta Consuelo Flores, el aporte esta hecho por nosotros, lo trabajamos los compañeros Asambleístas Tito Nilton Mendoza, Consuelo Flores y Abdala Bucaram. Interviene la señora Presidenta, el día de mañana se vence el plazo para entregar el informe, pero por principio habíamos dicho que no podemos correr y entregar un informe, un documento que recoja los intereses de la ciudadanía quienes están involucrados en el tema, yo quiero decirles a ustedes que no tengo ningún problema en pedir que haya una prorroga por que lo hemos hecho mas democrático, no se hasta que punto sea bueno pero es mi manera de ser, lo que quería consultar y decirles a ustedes que tenemos aquí los documentos, tendríamos que trabajar duro para sociabilizar, y sobre todo de quienes han presentado proyectos alternativos, por que quienes han presentado observaciones es mas rápido, pero tendríamos que revisar los proyectos de quienes han presentado documentos como el caso del Dr. Altafuya y el Asambleísta Cisneros que también presentaron observaciones, tal es el caso del compañero Altafuya, entonces veamos el mecanismo porque de hecho tenemos que presentar un informe por cualquier vía que se vaya esta ley siempre se va con informe, de manera que quisiéramos ver la posibilidad de continuar mañana la sesión a partir de las 09h00 de la mañana, ustedes ven que hay una propuesta al frente y que es un poco injustificada, esta comisión no se ha pronunciado en el tema de los comerciantes minoristas simplemente los escuchamos y dimos nuestras observaciones y ahí quedo, entonces quedaríamos convocados para el día de mañana a las 14h30 en atención a los que ustedes plantean, para que ustedes en Cultura puedan trabajar las dos horas y puedan regresar a la Comisión de los Derechos del Trabajador, y ratificando el espíritu democrático de esta comisión nos auto-convocamos para las 14H30, la intención seria escuchar a los comerciantes minoristas pero concluir este trabajo, no entreverarnos entre una cosa y otra, terminar este y hacer fuerza podríamos entregar el lunes y podríamos pedir prorroga para entregar el lunes y trabajemos como que ya se vence el martes por que si no nuevamente diluimos el tiempo, y a partir del martes o miércoles retomáramos el tema de los comerciantes minoristas por que también hay que dar solución, los escuchamos pero terminemos, el tema de la socialización ciertamente hay un cronograma para socializar la Ley, pero estamos haciendo gestiones para ver si es que van a ver los recursos, no quisiéramos que haya problemas yo les digo ayer nos informó un Asambleísta que se fueron a socializar la Ley de Aguas y que no les han retornado los pasajes ni los viáticos, yo no quiero meter en ese problema a la comisión, armamos el



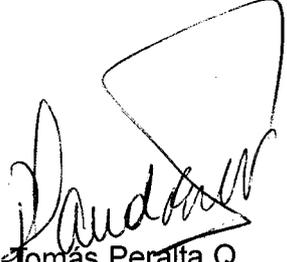
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

foro por ejemplo en Loja yo diré como tenemos responsabilidad y tenemos de aquí y prestamos y nos vamos, pero no puedo garantizar que si eso va a demorar la devolución y no quiero problemas en ese sentido el asunto es ese, pero tenemos que ver esa posibilidad de socializar o no, lo podemos hacer aquí a partir de que resolvamos que esta concluido, ahí podremos socializar, dejemoslo abierto para ver si hasta mañana yo tengo respuesta en ese sentido yo les comunico, pero si no tenemos una respuesta positiva, pero si tomamos la decisión de que cada quien se financia su viaje perfecto lo hacemos, entonces yo les agradezco mucho por la presencia, 10H00 de la mañana aquí, y las 09H00 vamos a dialogar con los comerciantes minoristas, yo quiero pedir a los asambleístas que puedan venir para escuchar a los comerciantes y dialogar con ellos, auto-convocados a las 09H00, por favor subraye señor secretario que a las nueve de la mañana quiero verlos a mis compañeros asambleístas.

Se clausura sesión a las 16H45, y se auto-convoca para el día de mañana jueves 24 de septiembre de 2009 a las 09H00.


Nivea Vélez Palacio.
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL.**

KO/Prosecretaria


Tomás Peralta Q.
SECRETARIO RELATOR